



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

284^a sesión

Lunes 7 de abril de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. de Klerk (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2008 de la Comisión de Desarme.

La urgencia de la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es evidente para cualquiera que lea los periódicos estos días, habida cuenta de la atención que se presta a las armas y a los conflictos armados. En ocasiones, en periódicos estadounidenses, la palabra *arms* (armas) se escribe en mayúsculas, *ARMS*, abreviatura de *adjustable rate mortgages* (hipotecas con tipo de interés variable) y se refiere a la crisis del mercado inmobiliario. Sin embargo, en la mayoría de los casos se refiere a las armas, tanto convencionales como no convencionales; al comercio de armas, a los perniciosos efectos de los nuevos armamentos o a la proliferación de armas en nuevos lugares; o a las dificultades para reducir los arsenales nucleares o poner freno a la proliferación de las armas de destrucción en masa, tanto hacia otros Estados como hacia agentes no estatales.

En estos tiempos difíciles para el desarme y la no proliferación, el mundo necesita el liderazgo de las Naciones Unidas en general y de su Secretario General en particular, a quien deseo expresar mi gratitud por estar hoy entre nosotros y mi admiración por hacer gala de dicho liderazgo. Desde el principio, ha hecho de la revitalización de los esfuerzos multilaterales en materia

de desarme y no proliferación una prioridad personal y, por dar un ejemplo, hace tan sólo unos días habló convincentemente sobre el fortalecimiento del régimen de las minas antipersonal.

El primer día del período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme, quisiera dejar en claro mi compromiso de lograr que esta Comisión forme parte de esa revitalización. Al hacerlo, es un privilegio tomar como punto de partida la labor de mis predecesores, el Embajador Oh Joon, ex Representante Permanente Adjunto de la República de Corea y Presidente del período de sesiones de 2006, y el Embajador Elbio Rosselli, Representante Permanente del Uruguay y Presidente del período de sesiones de 2007. Del mismo modo, me complace contar con dos capaces Presidentes de los grupos de trabajo: el Sr. Jean-Francis Zinsou, de Benin y el Sr. Carlos Perez, del Brasil. Confío en que dirigirán nuestras negociaciones acertadamente. Agradezco la labor que han llevado a cabo el Sr. Zinsou y el Sr. Carlos Duarte, predecesor del Sr. Pérez, durante los dos últimos años para salvar los escollos entre las posiciones de los Estados Miembros.

Aún así, ahora que la Comisión de Desarme comienza su tercer y último año del ciclo 2006-2008, las diferentes posiciones siguen siendo patentes y no será fácil lograr el consenso, pero tenemos que hacerlo. El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas ha obtenido grandes resultados en el pasado, tanto en lo que se refiere a las armas de destrucción en masa como a ciertas armas convencionales, pero en la actualidad

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



necesita un impulso con urgencia. Además, la propia credibilidad de la Comisión está en juego. No se puede permitir un segundo ciclo de tres años sin resultados importantes. Todos tenemos la responsabilidad común o, por citar a un político estadounidense que aparece mucho en las noticias últimamente, “Nadie está exento del llamamiento para que se encuentre un entendimiento común”. Por lo tanto, insto a los Estados miembros a que se centren en ámbitos de posible consenso y no en cuestiones sobre las que saben que no se llegará a un acuerdo. Todos debemos evitar un derrumbe. Nuestro hogar común debe estar en orden en tres semanas.

No hay necesidad de detenerse ahora en las cuestiones sustantivas de nuestro programa. Coinciden con las de los dos años anteriores y reflejan el hecho de que, cuando se creó la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas originalmente, en 1952, fue el resultado de una fusión de la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. Si bien un acuerdo sustantivo sobre ambos temas del programa de la Comisión no significa un adiós a las armas inmediato, será un claro indicio de que el período de estancamiento que ha impedido el debate sobre desarme ha llegado a su fin, un indicio que podría también alentar el progreso en foros conexos. Espero que, en un esfuerzo colectivo, podamos alcanzar ese acuerdo sustantivo.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Comisión de Desarme, venerable componente de las Naciones Unidas que goza de la misma importancia hoy que cuando se creó hace 56 años.

Para comenzar, permítaseme felicitar al Embajador de Klerk, de los Países Bajos, por haber asumido la responsabilidad principal de dirigir esta Comisión. Doy las gracias al Presidente saliente de la Comisión durante el período de sesiones del año pasado, el Embajador Rosselli, del Uruguay, por sus esfuerzos tenaces por progresar en su labor con éxito.

He venido hoy aquí para subrayar la importancia que otorgo a esta Comisión, que desempeña una función singular en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, al servir de órgano de deliberación que presenta informes a la Asamblea General.

Este período de sesiones reviste una importancia especial por ser el último del ciclo de tres años de la Comisión. Ha llegado el momento de que todos los Estados miembros se esfuercen al máximo para buscar el consenso. Esos esfuerzos son fundamentales, habida cuenta de la importancia vital del desarme y la no proliferación a la hora de dar forma a la paz y la seguridad internacionales. Todos debemos trabajar de consuno —la Secretaría, los Estados miembros y la sociedad civil— para revitalizar nuestros esfuerzos colectivos por alcanzar nuestros objetivos comunes en esos ámbitos. El fracaso no es una opción. Sus consecuencias podrían poner en peligro muchos otros objetivos de la Carta, así como la seguridad y el bienestar de todos nuestros Estados miembros.

En el período de sesiones del año pasado lamenté que los contratiempos en la esfera de desarme se hubieran convertido en algo habitual, no en una excepción. Insté a la Comisión a que avanzara en un espíritu de compromiso y avenencia. Hoy renuevo ese llamamiento con un sentido de urgencia aún mayor.

Los países de todo el mundo consideran con mucha seriedad los retos que representan las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, incluidos los riesgos para la continuidad de su existencia, su expansión geográfica y la posibilidad de que puedan caer en manos de terroristas. Asimismo, los Estados son muy conscientes de la necesidad de regular las armas convencionales por los riesgos que representan para los intereses de seguridad y los obstáculos que crean para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, pese a la concienciación colectiva sobre esos riesgos y desafíos, el mundo aún se enfrenta a dos peligros: la proliferación de las armas de destrucción en masa y la acumulación excesiva de armas convencionales. La cooperación multilateral sigue siendo absolutamente indispensable para la consecución de los nobles objetivos del desarme y la no proliferación. Se trata de un deber solemne que no se puede cumplir a través del enfrentamiento, la condena ni la adopción de posiciones políticas obstinadas. Se necesita un sentido de comprensión y respeto mutuos, de dar y recibir, y una flexibilidad prudente.

No cabe duda de que no llegaremos lejos si cada delegación se empeña en alcanzar aquí y ahora el 100% de sus objetivos. La búsqueda de objetivos

maximalistas por parte de algunos sólo permitirá obtener resultados mínimos para todos. Lo que es peor, podríamos ver el declive de esta propia institución bajo una nube de pesimismo y desesperación.

Avanzar hoy en las cuestiones en las que los progresos son posibles y perseguir mañana otros objetivos no supone una derrota. No es una vergüenza ni una pérdida del orgullo actuar según las leyes de la razón y en realidad no existe una alternativa responsable. La comunidad internacional debe trabajar de consuno y demostrar su disposición a pasar de los retos y las oportunidades a resultados concretos. Las victorias parciales no dejan de ser victorias. Los pequeños pasos adelante no dejan de ser avances.

Algunos pueden argumentar que se debe hacer mucho más. No cabe duda de que eso es cierto, pero no es excusa para rezagarse en las cuestiones donde un avance es posible. Como sí es posible avanzar en los temas que la Comisión tiene ante sí, creo que este órgano no tiene la opción de cerrar este período de sesiones relegando dichos temas a la lista de tareas incompletas. Ahora es el momento oportuno para concluir esas tareas.

El enfoque que recomiendo no consiste en abandonar la ambición ni en aplicar el denominador común más bajo como forma superior de sabiduría. Por el contrario, creo que los progresos graduales en esta institución pueden tener efectos indirectos positivos en todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. También puede favorecer un entorno positivo para abordar las cuestiones de desarme en otros foros multilaterales, incluidos los que se ocupan de los regímenes de los tratados. En resumen, el progreso y el éxito pueden ser contagiosos; lo que se obtiene en una parte del sistema puede beneficiar al conjunto.

Esto no sólo se aplica a la manera de abordar los desafíos que representan el desarme nuclear y la no proliferación; también se aplica a la búsqueda de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Si bien la comunidad internacional ha logrado algunos avances importantes en esa esfera en los últimos años —sobre todo en lo que se refiere al comercio ilegal de armas pequeñas y armas ligeras— están surgiendo nuevos problemas relacionados con las armas convencionales, y los problemas antiguos siguen pendientes de solución. A menudo pasamos por alto el hecho de que las armas convencionales continúan matando a muchos

miles de personas cada año, excepto, obviamente, los Estados y las personas que más sufren a causa del derramamiento de sangre.

Las tres próximas semanas ofrecen una oportunidad para que la Comisión alcance un consenso sobre las recomendaciones relativas a las cuestiones importantes que nos ocupan, para concluir con éxito su esfuerzo de tres años. Espero que los miembros aprovechen esta oportunidad para demostrar que la Comisión sigue teniendo potencial como parte importante, incluso indispensable, del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Asimismo, permítaseme asegurar a los miembros que pueden contar con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, que ofrece su plena cooperación y apoyo a su labor. El Alto Representante y su personal, así como sus colegas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, continuarán prestando a la Comisión toda la asistencia que necesite.

Deseo a todos un período de sesiones eficaz, con éxito y productivo.

Aprobación del programa

El Presidente (*habla en inglés*): El programa para este período de sesiones se incluye en el documento A/CN.10/L.57.

Como recordarán los miembros de la Comisión, en su reunión de organización, celebrada el 18 de marzo de 2008, la Comisión tomó nota del programa provisional y decidió que no era necesario realizar enmiendas. Por lo tanto, no es necesario que en esta reunión la Comisión adopte decisión alguna con respecto al documento A/CN.10/L.57.

Elección de los demás miembros de la Mesa

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Comisión aún debe elegir al Relator y a dos Vicepresidentes del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Quisiera informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de Europa Oriental ha concluido con éxito su proceso de presentación de candidaturas y de que ahora contamos con dos candidatos para los dos cargos de Vicepresidente. El Grupo ha nombrado al Sr. Ivan Mutavdžić, de Croacia, y al Sr. Hrachia Tashchian, de

Armenia, para ocupar los cargos de Vicepresidentes de la Comisión.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea elegir Vicepresidentes al Sr. Ivan Mutavdžić y al Sr. Hrachia Tashchian.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): También se me ha informado de que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha presentado la candidatura de la Sra. Mónica Bolaños-Pérez, de Guatemala, para el puesto de Relatora de la Comisión.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea elegir Relatora a la Sra. Mónica Bolaños-Pérez.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión y de los miembros de la Mesa, permítaseme felicitar sinceramente a los miembros de la Mesa recién elegidos y desearles éxito en el desempeño de sus tareas. Estoy seguro de que realizarán una importante contribución a la labor exitosa de la Comisión. En el plano personal, deseo decir que contaré con su apoyo y su asesoramiento.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme formular en nombre de la Mesa algunas observaciones generales sobre nuestra futura labor. Como recordarán los miembros, en nuestra reunión de organización se examinaron y resolvieron algunas cuestiones relativas a la labor de los grupos de trabajo, incluida la elección de un nuevo presidente del Grupo de Trabajo II. Me referiré ahora brevemente al debate general de las sesiones plenarias.

En 2006 la Asamblea General decidió alentar a la Comisión de Desarme a invitar a expertos externos, según corresponda, a sus debates. Sobre la base de esa recomendación, la Mesa estudió detenidamente el año pasado la posibilidad de invitar a expertos para el período de sesiones de este año.

Al tener en cuenta los principios de equilibrio en la distribución y la representación geográficas de todas las grandes escuelas de pensamiento acerca de dos complejas cuestiones de desarme, así como los aspectos financieros y organizativos, llegó a la conclusión de que era necesario seguir consultando a la Comisión acerca de aspectos sustantivos y

organizativos específicos. En el transcurso del período de sesiones de este año, la Mesa espera seguir celebrando consultas con los Estados miembros y que éstos nos guíen y ofrezcan asistencia a fin de adoptar las decisiones correctas.

Permítaseme mencionar ciertos ámbitos en los que es necesario adoptar decisiones. Tenemos que decidir la modalidad —sesión plenaria o grupo de trabajo— en la cual invitaremos a los expertos a participar. Puesto que generalmente las reuniones de los grupos de trabajo se celebran a puerta cerrada, la Comisión, como experta en sus propios procedimientos, debe adoptar una decisión que supondrá apartarse de la práctica existente si decidimos que las reuniones de los grupos de trabajo sean públicas. Si, por otro lado, los expertos van a intervenir en sesión plenaria, no habrá que modificar el reglamento básico de la Comisión, excepto al elegir la modalidad de las sesiones plenarias que habrá que acordar.

En caso de que la Comisión decida invitar a expertos, tenemos varias opciones. En primer lugar, podríamos mantener las intervenciones sobre todas las cuestiones de desarme dentro del debate general, como ahora, y, al final de cada sesión, asignar tiempo a los expertos. En segundo lugar, podríamos sustituir el debate general por un debate temático estructurado que se centre en cada uno de los dos temas que son objeto de examen, y los expertos podrían participar en esos debates estructurados. La tercera opción sería una combinación de los dos planteamientos, a saber, dividir el debate general en dos fases distintas: durante la primera fase, las intervenciones generales sólo de los Estados miembros; durante la segunda fase, los debates temáticos estructurados, ya sea en mesas redondas o de otro tipo, con la participación de expertos, o designar una sesión entera para esas presentaciones y debates.

También es necesario adoptar una decisión acerca de una cuestión hasta cierto punto inconexa, de la cual se habló durante las consultas, a saber, una participación más dinámica y directa de las organizaciones no gubernamentales. La Mesa agregó esa cuestión a petición de los Estados miembros, si bien no se había examinado en las recomendaciones acordadas. Una vez más, se concluyó que no hay soluciones sencillas y que necesitamos que los miembros de la Comisión nos orienten.

En nuestra opinión, es necesario que se celebren más consultas acerca de esas y otras cuestiones en el transcurso del período de sesiones de 2008 antes de que empecemos a poner en práctica esos cambios. Así pues, tengo previsto seguir celebrando dichas consultas con miras a recabar ideas y consejos de los miembros.

Para concluir, quisiera señalar que el próximo año la Comisión iniciará un nuevo ciclo trienal, según lo previsto, y sería un momento oportuno para presentar un planteamiento innovador de la modalidad de la Comisión de Desarme.

Tras estas breves observaciones, doy la palabra a las delegaciones que deseen intervenir dentro del intercambio general de opiniones. Las delegaciones podrán formular observaciones acerca de las cuestiones que he mencionado en lo que concierne a una modalidad ligeramente distinta de las reuniones de la Comisión de Desarme durante los próximos años.

Intercambio general de opiniones

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante este importante período de sesiones. Confiamos en que, bajo su capaz dirección, el período de sesiones de 2008 arrojará resultados tangibles que permitirán a la Comisión cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General. Asimismo, el Movimiento felicita a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los grupos de trabajo por haber sido elegidos para ocupar sus cargos respectivos.

El Movimiento de los Países No Alineados saluda la presencia del Secretario General y le da las gracias por sus importantísimas observaciones. Valoramos en gran medida su compromiso y su empeño en cuanto a lograr un mundo que sea estable, pacífico y próspero para toda la humanidad. Asimismo, el Movimiento quisiera reafirmar su apoyo al Secretario General por su noble tarea en los ámbitos del desarme, la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento pone de relieve la importancia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se atengan a su compromiso relativo a los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como a las normas establecidas del derecho internacional. En este sentido, el Movimiento quisiera

también reiterar sus posiciones de principios acerca del desarme y la no proliferación nucleares, tal como figuran en los documentos finales de las diversas cumbres y conferencias del Movimiento acerca de esas cuestiones.

Es lamentable que en los últimos años haya habido un retroceso en lo que concierne al programa de desarme acordado internacionalmente. Por desgracia, la Comisión de Desarme también ha experimentando contratiempos a ese respecto. Si bien hay numerosas razones para estar desanimados, nuestro Movimiento sigue siendo optimista y siempre se esforzará por adoptar medidas constructivas que fomenten la paz y la seguridad en nuestro mundo.

La Comisión de Desarme puede ser muy eficaz, como se observó en sus numerosos períodos de sesiones productivos, sobre todo el de 1999, cuando logró alcanzar el consenso en cuanto a las directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares y el control de las armas convencionales. La labor de la Comisión ha contribuido en gran medida a la formulación de normas mundiales en materia de desarme, pero el Movimiento observa con preocupación que, desde el período de sesiones de 2003 de la Comisión, ésta no ha podido desempeñar la función que le corresponde.

Vemos que últimamente el aspecto deliberante de la Comisión de Desarme ha ido ganando importancia. El grupo mantiene su firme compromiso con los propósitos y los principios básicos de la Comisión y reafirma su importancia como órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas para la celebración de deliberaciones exhaustivas acerca de cuestiones concretas de desarme, con la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General.

El Movimiento de los Países No Alineados desea a los dos Presidentes de los grupos de trabajo éxito al presidir las deliberaciones. Todos debemos ofrecerles nuestro pleno apoyo a ese respecto. El grupo insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan gala de la voluntad política y la flexibilidad necesarias a fin de lograr un acuerdo respecto de las recomendaciones basadas en los dos temas del programa del ciclo actual.

El Movimiento subraya que los avances en materia de desarme y no proliferación nucleares en todos sus aspectos son esenciales para el

fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento insta a todos los Estados a que lleven a cabo e intensifiquen negociaciones multilaterales, de conformidad con el consenso del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con el objetivo claro de lograr el desarme nuclear. Según lo acordado, ello debe darse bajo un control internacional eficaz y de conformidad con los regímenes de desarme internacional, control de armamentos y no proliferación.

En lo que concierne al tema 4 del programa, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, el Movimiento reitera sus posiciones de principios acerca del desarme nuclear y de la cuestión conexas de la no proliferación nuclear, que constan íntegramente en los documentos pertinentes aprobados en las cumbres y reuniones ministeriales del Movimiento, incluida la 14ª cumbre, celebrada en La Habana en septiembre de 2006. Asimismo, siguen siendo muy pertinentes la visión y los principios del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento pone de relieve la urgencia de que todos los miembros de la Comisión cumplan sus obligaciones relativas al control de armamentos y al desarme, y eviten la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

El Movimiento subraya que el desarme nuclear constituye su objetivo principal en materia de desarme y sigue siendo su prioridad primordial. A ese respecto, los Estados poseedores de armas nucleares deben iniciar de manera inequívoca la labor dirigida a lograr la eliminación completa de sus armas nucleares. El grupo observa con profunda preocupación la lentitud de los avances y, en algunos casos, la inversión del desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. En lo que a ello se refiere, deberían iniciarse sin demora negociaciones multilaterales.

Una vez más, el Movimiento solicita la convocación de una conferencia internacional lo antes posible, con miras a lograr un acuerdo acerca de un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares, con plazos específicos para eliminar todas las armas nucleares, así como para prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayos, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y para establecer su destrucción. En ese contexto, quisiéramos recordar la decisión de los

dirigentes mundiales en la Cumbre del Milenio, según se indica en la Declaración del Milenio.

En lo que concierne a esa Declaración, quisiéramos centrar la atención en la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y la intención de no cerrar ninguna puerta a la consecución de ese objetivo, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional a fin de hallar los medios de eliminar los peligros nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados también reitera su posición de principios de larga data relativa a la prohibición completa de todos los ensayos nucleares y observa con preocupación la falta de avances de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que se refiere a la eliminación de sus arsenales nucleares y a los acontecimientos negativos con respecto a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Movimiento sigue considerando que, en la labor dirigida a hacer realidad el desarme nuclear, los planteamientos mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente. Siempre que sea posible deberían ser objeto de atención de manera simultánea a fin de fomentar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Movimiento considera que la labor de la comunidad internacional dirigida a lograr la no proliferación debería llevarse a cabo al mismo tiempo que la labor concreta dirigida a lograr el desarme nuclear. Asimismo, considera que la forma más eficaz de evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es la eliminación completa de dichas armas.

Subrayamos que la amenaza que suponen los terroristas que adquieren armas de destrucción en masa debería abordarse dentro del marco de las Naciones Unidas y de la cooperación internacional, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Movimiento insta a todos los Estados Miembros a que apoyen la labor internacional dirigida a evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Exhortamos a todos los Estados a que adopten —y fortalezcan— medidas nacionales, según sea necesario, a fin de evitar que los terroristas adquieran armas de

destrucción en masa, sus sistemas vectores y los materiales y las tecnologías relativos a su fabricación.

Al tiempo que toma nota de la aprobación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad, el Movimiento subraya la necesidad de velar por que ninguna medida del Consejo de Seguridad socave la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales sobre armas de destrucción en masa vigentes, las organizaciones convenidas internacionalmente establecidas a ese respecto, o la función amplia de la Asamblea General.

El Movimiento advierte acerca del uso sistemático de la autoridad del Consejo de Seguridad para definir los requisitos legislativos de los Estados Miembros al aplicar las decisiones del Consejo. A ese respecto, el Movimiento hace hincapié en que la cuestión de los Estados no poseedores de armas nucleares que adquieren armas de destrucción en masa debería examinarse en forma inclusiva en la Asamblea General, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

El Movimiento reitera que la eliminación completa de las armas nucleares es la única verdadera garantía contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Reafirmamos nuestra convicción de que, en espera de la eliminación completa de las armas nucleares, deberían ser prioritarias las iniciativas dirigidas a ultimar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Seguimos considerando que la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de los Tratados de Tlalelco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como el hecho de que Mongolia sea un Estado libre de armas nucleares, son medidas positivas de cara a la consecución del objetivo del desarme nuclear. El Movimiento acoge con agrado los esfuerzos dirigidos a crear nuevas zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo conforme a acuerdos libremente convenidos entre los Estados de la región de que se trate. Asimismo, pedimos que haya cooperación y amplias consultas con ese fin.

El Movimiento reitera su apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y, para ello, reitera la necesidad de que se cree

cuanto antes una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.

Los países miembros del Movimiento que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) recuerdan que en la Conferencia de 2000 encargada del examen del TNP se reafirmó la importancia de que Israel suscribiera el TNP y de que todas sus instalaciones nucleares se sometieran al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, a fin de lograr el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP están plenamente convencidos de que el Tratado es un instrumento fundamental en los esfuerzos por detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. El TNP constituye la base esencial del desarme nuclear, y sus Estados partes deben trabajar a fin de encontrar un equilibrio justo entre las obligaciones y las responsabilidades mutuas que tienen en virtud del Tratado, con miras a lograr la eliminación completa de las armas nucleares.

Los Estados del Movimiento que son partes en el TNP piden la plena aplicación del conjunto de medidas acordadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995 y el compromiso firme de todos los Estados con ese conjunto de medidas, que comprende la decisión de fortalecer el proceso de examen del Tratado, la decisión sobre los principios y los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, la decisión sobre la prórroga del TNP y la resolución sobre el Oriente Medio, así como el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, en particular las 13 medidas prácticas para realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado.

En cuanto al tema 2 del programa, "Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales", el Movimiento respalda las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales como manera de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente en el pasado y el presente abundan las historias de devastación causadas por el uso indiscriminado de armas convencionales. Personas inocentes siguen

enfrentando destrucción y miseria debido a esas armas. De ahí que los miembros del Movimiento observen con creciente preocupación la situación relativa a las armas convencionales.

Creemos que las medidas de fomento de la confianza no son ni un sustituto de las medidas de desarme ni una condición previa para su la aplicación. Sin embargo, como se ha demostrado en varias partes del mundo, las medidas de fomento de la confianza tienen el potencial de crear un entorno favorable para el control de armamentos y el desarme. También creemos que si se adopta un enfoque desequilibrado e incompleto de las medidas de fomento de la confianza, especialmente en algunas regiones del mundo, no se alcanzarán los resultados deseados. Esto ya ha quedado demostrado.

El Movimiento considera que las medidas de fomento de la confianza, especialmente cuando se aplican de manera amplia, pueden contribuir a lograr estructuras de seguridad que se basen en la cooperación y la apertura y que, de esa manera, contribuyan al objetivo más amplio de la renuncia al uso o a la amenaza del uso de la fuerza. La aplicación de directrices para que se adopten medidas de fomento de la confianza adecuadas es importante y, al respecto, se deberían tener plenamente en cuenta las condiciones específicas imperantes en la región en los ámbitos político, militar y otros ámbitos.

El Movimiento expresa su firme apoyo a las medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales adoptadas por algunos gobiernos con el objetivo de reducir sus gastos militares, contribuyendo de esa manera a fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Movimiento observa que, si bien se han logrado avances en el grupo de trabajo, todavía queda mucho por hacer. El Movimiento está dispuesto a participar de manera constructiva en las deliberaciones del Grupo de Trabajo II, a partir de la revisión 5, e insta a todos los Estados a centrarse en las cuestiones restantes a fin de solucionarlas.

Sr. Presidente: Para concluir, el Movimiento desea reiterar su disposición a cooperar con usted, con la Mesa y con los Presidentes de los Grupos de Trabajo para que el período de sesiones de 2008 de la Comisión de Desarme sea un éxito. Asimismo, esperamos con interés colaborar activa y constructivamente con todos los miembros de la Comisión con vistas a alcanzar el

consenso en cuanto a las recomendaciones sustantivas sobre los dos temas del programa que se están examinando.

Sr. Heller (México): Mi delegación tiene el honor de intervenir en este debate general en nombre de los Estados que son miembros del Grupo de Río: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y mi país, México.

Embajador de Klerk: En primer lugar, el Grupo de Río lo felicita a usted por su elección para presidir el período de sesiones sustantivo de 2008 de la Comisión de Desarme, con el cual concluye el ciclo iniciado hace tres años. De igual manera, felicita a los Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II, el Sr. Jean-Francis Zinsou, de Benin, y el Sr. Carlos Pérez, en sustitución del Sr. Carlos Duarte, del Brasil, respectivamente. Asimismo, hace extensiva su felicitación a los Vicepresidentes de la Comisión. El Grupo reitera su mejor disposición a ayudarlos a llevar a buen término la difícil labor que se les ha encomendado.

El Grupo aprovecha esta ocasión para dejar constancia de su reconocimiento al equipo de trabajo que en 2007 estuvo bajo la Presidencia del Embajador Elbio Roselli, del Uruguay.

El Grupo de Río agradece al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su presencia el día de hoy y su intervención, que muestran su compromiso con la agenda de desarme con el sentido de urgencia que él mismo señaló. Saludamos también al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme.

El Grupo de Río observa con preocupación la falta de acuerdos sustantivos en materia de desarme y no proliferación nuclear. Los miembros del Grupo de Río formamos parte de la primera zona libre de armas nucleares habitada del planeta, establecida hace más de 40 años, lo que da testimonio del compromiso y la responsabilidad de la región en materia de desarme y no proliferación nuclear. En ese marco, reiteramos el llamado para que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas para avanzar en la reducción de sus arsenales, haciendo hincapié en la responsabilidad que tienen estos Estados en la aplicación de medidas de desarme y no proliferación.

El Grupo reitera su solidaridad con otras zonas libres de armas nucleares y exhorta a la creación o expansión de zonas de esta naturaleza en otras regiones del mundo. Asimismo, nos hacemos eco del llamado de los Estados partes en el Tratado de Tlatelolco para que los Estados poseedores de armas nucleares retiren las declaraciones interpretativas que realizaron en el momento de adherirse a los Protocolos del mencionado Tratado de alcance hemisférico.

Por otra parte, tomamos nota de los recientes anuncios oficiales de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares tendientes a revisar sus políticas en materia nuclear. Esperamos que sean conducentes al objetivo del desarme nuclear.

El Grupo de Río reafirma su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, favorece su universalidad y exhorta a los Estados que no lo hayan hecho a que se adhieran a este importante instrumento como Estados no poseedores de armas nucleares.

Asimismo, reafirma su compromiso con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la "Legalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares". En ese sentido, consideramos que los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) deben cumplir con la integridad del Tratado, sin ánimo de reinterpretarlo o implementarlo de una manera selectiva.

Reiteramos que se debe respetar el derecho de los Estados a la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, y a recibir transferencias de materiales, equipos e información científica y tecnológica para tales fines, en el marco del derecho internacional y de conformidad con las obligaciones contraídas con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Grupo de Río insiste una vez más en que se cumplan las 13 medidas prácticas, acordadas en la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP, y que se fortalezcan las garantías de seguridad contra la amenaza o el uso de las armas nucleares.

Al mismo tiempo, hacemos un llamado enfático para concluir, de manera prioritaria, un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para Estados no poseedores de armas nucleares. Este tipo de instrumento nos

proveería de la certidumbre legal, más que ninguna otra medida, y garantizaría el congelamiento de la proliferación horizontal, haciéndola injustificable e ilegítima.

Asimismo, el Grupo de Río favorece el inicio de negociaciones, sin condiciones, para un tratado multilateral y no discriminatorio, que incluya un régimen de verificación internacional, sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos. Ello constituiría el siguiente paso lógico en el régimen de desarme y no proliferación. En particular, será una medida concreta para renovar el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP de cumplir sus obligaciones de acuerdo con el artículo VI.

Con el mismo espíritu, el Grupo de Río no puede dejar de expresar su preocupación por las señales de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, invita a todos los Estados a concluir los acuerdos internacionales necesarios para prevenirla.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) desempeña un importante papel en el régimen de desarme y no proliferación nuclear. El Grupo de Río apoya su pronta entrada en vigor, la cual contribuiría significativamente a la sistemática y progresiva reducción de las armas nucleares, así como a evitar el perfeccionamiento de nuevos tipos de armas de esta naturaleza. El Grupo de Río saluda los esfuerzos desplegados por la Secretaría Técnica Provisional encaminados a la pronta ratificación del Tratado. En ese sentido, expresa su reconocimiento a Barbados, Colombia y la República Dominicana, dentro de nuestra región, por haber ratificado este importante instrumento. Igualmente, felicitamos en el mismo sentido a Malasia. Reiteramos el llamado a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan lo antes posible.

El Grupo de Río reafirma que el respeto irrestricto al derecho internacional y la adopción de medidas de fomento de la confianza contribuyen al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que precisamente esas medidas están destinadas a promover el entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados. Por ello, es necesario fortalecer, mejorar y ampliar las medidas de fomento de la confianza a todos los

niveles, en particular en los casos del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares, ejemplos de importantes iniciativas en las Naciones Unidas. A nivel regional, destacamos la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

El Grupo de Río confiere particular importancia al tema de las municiones. Estima conveniente darle un tratamiento específico en el seno de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el reconocimiento de que la problemática de las armas pequeñas y las armas ligeras está estrechamente vinculada a las municiones.

Es por ello que el Grupo de Río considera importante el fortalecimiento de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos que la Tercera Reunión Bienal de los Estados, a celebrarse próximamente en esta Sede, brinde una oportunidad para generar resultados concretos que permitan mejorar la aplicación del Programa de Acción.

El Grupo de Río expresa su preocupación por la falta de compromiso político de algunos Estados para evitar la proliferación de armas convencionales, incluidas las que tienen efectos excesivamente crueles o indiscriminados. En ese sentido, reconoce los distintos procesos que se adelantan, por parte de la comunidad internacional, para abordar el tema de las municiones en racimo, teniendo en cuenta su impacto humanitario.

Con relación al tema de los criterios internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales, el Grupo de Río expresa su aspiración de que los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales, conformado para estudiar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas convencionales, bajo la Presidencia de la Argentina, puedan reflejar adecuadamente la diversidad de las opiniones recabadas de los Estados Miembros sobre esta cuestión.

Señor Presidente: El Grupo de Río está en la mejor disposición para cooperar con usted en el logro de resultados concretos durante este período de sesiones, máxime si se tiene en cuenta que este es el último año del ciclo 2006-2008 de las sesiones sustantivas de esta Comisión. Sería deseable progresar en todas las esferas propuestas, pero no debemos permitir que los avances en un área estén condicionados a progresos equivalentes en la otra. Teniendo en cuenta la naturaleza compleja de los temas, la insistencia en un desarrollo paralelo de las negociaciones significa, en la práctica, impedir que la Comisión pueda, como mínimo, alcanzar resultados al menos parciales en sus labores. Hacemos un llamado a todas las delegaciones para mostrar la voluntad política y la flexibilidad de posiciones necesarias para llegar a un buen resultado.

Sr. Tarragô (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: A la delegación de mi país le complace verlo presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2008. Sírvase aceptar nuestras cálidas felicitaciones por haber sido elegido, así como la seguridad de la plena cooperación de la delegación de mi país en sus esfuerzos.

La delegación del Brasil hace suya la declaración que acaba de formular el representante de México en nombre del Grupo de Río. Acogemos también con satisfacción el discurso pronunciado anteriormente por el Secretario General y esperamos que sus palabras inspiren nuestras deliberaciones.

Estamos al final de un ciclo trienal en la Comisión de Desarme. Los dos Grupos de Trabajo, a los que se les confió, respectivamente, la cuestión de los medios para lograr el desarme nuclear y la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, sostuvieron extensas deliberaciones y están trabajando en relación con documentos que consideramos son una buena base para llegar a un acuerdo. Es posible, y hace falta desde hace tiempo, alcanzar un resultado importante y consensuado.

Lograr resultados sustantivos en la Comisión de Desarme es incluso más importante porque en los últimos años no se ha podido avanzar en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación. Los acontecimientos negativos, como el estancamiento en el proceso de examen del Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares (TNP), la parálisis en la Conferencia de Desarme, la constante demora en

la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la falta de acuerdo respecto del Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, por inquietantes que sean, no deben impedirnos seguir insistiendo en las iniciativas en pro del desarme y la no proliferación en el marco de las Naciones Unidas. La Comisión de Desarme es el foro convenido para ese ejercicio fundamental y tiene, a nuestro juicio, un papel importante que desempeñar.

El Grupo de Trabajo I volverá a sostener deliberaciones en un escenario internacional en el que el desarme nuclear está lejos de ser una realidad. En los últimos años hemos observado un acontecimiento inquietante mediante el cual se ha hecho hincapié de nuevo en la no proliferación y cada vez se presta menos atención al desarme nuclear. Los logros modestos alcanzados en ese ámbito sólo tienen una base muy precaria, puesto que no son el resultado de acuerdos multilateralmente negociados, irreversibles y verificables y, por lo tanto, pueden invertirse con facilidad.

El hincapié cada vez mayor que se hace en el fortalecimiento de los mecanismos de no proliferación debe ir acompañado de esfuerzos similares en materia de desarme y del aumento de la cooperación internacional para el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos. En cambio, lamentablemente, vemos que se buscan nuevos argumentos para justificar el mantenimiento de los actuales arsenales o el desarrollo de armas nucleares nuevas y más sofisticadas. Además, los Estados poseedores de armas nucleares no dejan duda alguna de su intención de no sólo mantener sus arsenales nucleares indefinidamente, sino también de modernizarlos y mejorarlos, en directa contradicción de sus obligaciones en virtud del TNP. En tanto los Estados que poseen armas nucleares sigan creyendo que esas armas constituyen un elemento fundamental de su estrategia de seguridad, el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares seguirá siendo lejano y difícil de alcanzar. Por consiguiente, disminuir el papel de esas armas en las doctrinas y políticas estratégicas y de seguridad es esencial para hacer realidad el objetivo del desarme nuclear.

Esperamos que esas preocupaciones se reflejen debidamente en el documento que preparará el Grupo de Trabajo I, para que las recomendaciones sobre esas cuestiones, que son de gran importancia para la

abrumadora mayoría de los Estados Miembros, puedan presentarse a la Asamblea General.

Sr. Presidente: Permítame recalcar que el Brasil agradece profundamente la confianza que usted y la Comisión expresaron al apoyar a un funcionario brasileño a fin de que siga presidiendo el Grupo de Trabajo II. Deseo destacar que la labor realizada por el Grupo en los últimos dos años ha producido un texto que consideramos que puede servir de base para un acuerdo.

Las medidas de fomento de la confianza tienen el objetivo de cambiar las percepciones imprecisas y evitar los malentendidos sobre las medidas y políticas militares que podrían de otro modo provocar conflictos violentos. Con el tiempo, pueden allanar el camino hacia unas relaciones políticas y diplomáticas más estables, transformar las ideas de las partes sobre su necesidad de seguridad e incluso estimular medidas para hallar intereses de seguridad comunes y resaltar la importancia de las iniciativas eficaces en materia de desarme. Las medidas de fomento de la confianza, en particular en el ámbito de las armas convencionales, se han convertido en medidas importantes para fomentar la confianza, la estabilidad y la seguridad necesarias para superar los conflictos y aumentar los esfuerzos en materia de desarrollo. Existe una gama de medidas de fomento de la confianza, que se están utilizando activamente para allanar el camino hacia el desarme, reducir las tensiones y evitar posibles conflictos militares. Han resultado ser eficaces y se están aplicando formas innovadoras para utilizarlas. Las medidas de fomento de la confianza con frecuencia han abordado también la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, problema que presenta uno de los mayores desafíos a la paz y a la seguridad para muchos países, sobre todo en África.

Las cuestiones que abordamos en los dos Grupos de Trabajo tienen un carácter y una magnitud diferentes. Los avances con respecto a una no pueden supeditarse a los progresos en la otra. Las delegaciones deben participar en las deliberaciones de buena fe y ejercer suficiente flexibilidad, con miras a alcanzar nuestro objetivo común.

La Comisión de Desarme es un órgano deliberativo con participación universal, dedicado al examen a largo plazo de las cuestiones de desarme con el objetivo de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. No es un foro que negocie acuerdos

jurídicamente vinculantes. Por consiguiente, no funciona con las limitaciones que caracterizan a esas negociaciones. Habida cuenta de la necesidad de alcanzar resultados concretos al final de ese ciclo, es sumamente importante que las delegaciones participen en los debates con un espíritu constructivo, al tratar de superar las diferencias restantes.

La Comisión de Desarme se creó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme con el objetivo de que sirviera de foro para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deliberaran sobre las cuestiones de desarme más importantes. Desde entonces, la Comisión ha elaborado varias recomendaciones útiles que sentaron las bases para las negociaciones multilaterales sobre desarme.

Los enormes retos que afronta la Comisión de Desarme exigen un mayor sentido de responsabilidad y compromiso para respaldar la integridad del régimen internacional de desarme y no proliferación. El Brasil considera que la Comisión sigue siendo pertinente como medio para estudiar nuevas vías hacia el desarme. Nos corresponde a nosotros aprovechar esa oportunidad para restaurar ese sentido de propósito en nuestras deliberaciones.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y a los respectivos Presidentes de los dos Grupos de Trabajo. También queremos agradecer las palabras dirigidas a la Comisión por el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, así como reconocer la presencia del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio de Queiroz Duarte.

La delegación de Cuba desea expresar su pleno apoyo a la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. La misma refleja de manera clara las posiciones de principios y las prioridades del Movimiento en materia de desarme, debidamente recogidas en los diferentes documentos adoptados durante sus conferencias cumbres y reuniones ministeriales, incluida la 14ª Cumbre, celebrada en La Habana en septiembre de 2006.

Los últimos años se han caracterizado por la parálisis en la agenda multilateral de desarme. La

Comisión de Desarme no ha escapado de estos nocivos efectos. Resulta preocupante que desde el año 2003 no haya sido posible el logro de resultados concretos. Lamentablemente, a pesar de haber pasado algunos años del proclamado fin de la guerra fría, los gastos militares mundiales, lejos de reducirse, continúan incrementándose de manera alarmante. Tan sólo el principal inversor en armamentos del mundo, los Estados Unidos, podría llegar a desembolsar durante el presente año más de 700.000 millones de dólares para estos fines, lo que representaría el 48% del total mundial.

El incremento de los gastos militares es un factor que por sí solo genera desconfianza y legítima preocupación internacional. No podemos permanecer con los brazos cruzados ante este hecho. Resulta contraproducente que el gasto militar mundial continúe superando con creces los fondos dedicados a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Estas realidades deben ser enfrentadas con acciones urgentes. Cuba reitera su propuesta de crear un Fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares para atender las necesidades de desarrollo económico y social de los países necesitados. Esta iniciativa, además del beneficio evidente, podría tener otro valor añadido como medida de fomento de la confianza.

La Comisión de Desarme entra en el tercer año del ciclo de deliberaciones sobre dos temas de alta relevancia. En nuestras manos está la posibilidad de dar pasos concretos que nos permitan avanzar hacia el desarme general y completo. De los resultados de este período de sesiones dependerá en gran medida el trabajo a desarrollar por la maquinaria multilateral de desarme en el futuro cercano.

Las armas nucleares representan un grave peligro para toda la especie humana. Miles de armas nucleares se encuentran listas para ser empleadas de inmediato. Lejos de avanzar en el propósito de destruirlas, las Potencias nucleares persisten en su modernización. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Cuba reafirma la histórica posición del Movimiento de los Países No Alineados de que el desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica no sólo de celebrar, sino además de concluir negociaciones dirigidas a lograr el desarme nuclear completo, bajo un estricto y efectivo sistema de verificación internacional.

La relevancia del desarme nuclear no puede ser ignorada o minimizada. Son conocidas las pretensiones de algunos de promover un enfoque de no proliferación selectivo, donde el problema no radica en la existencia de las armas nucleares, sino en la “buena” o “mala” conducta de quien las posee.

Cuba rechaza categóricamente la aplicación selectiva del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Las obligaciones contraídas en materia de desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas en el marco de ese Tratado. Nos pronunciamos firmemente por el respeto del derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, bajo la estricta observancia de los compromisos contraídos en virtud del TNP. Igualmente, abogamos por la conclusión, como asunto de prioridad, de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Agradecemos los esfuerzos realizados por el Sr. Jean-François Régis Zinsou, de Benin, Presidente del Grupo de Trabajo I, a cargo del tema “Recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. Consideramos particularmente útil su empeño por hacer avanzar los trabajos de ese Grupo y tratar de aunar posiciones entre los Estados miembros para lograr la culminación exitosa del presente ciclo. La delegación de Cuba está lista para continuar cooperando en ese sentido.

Por otro lado, nos preocupa seriamente la falta de voluntad política demostrada por algunas delegaciones, afortunadamente minoritarias, para lograr avances concretos en el Grupo de Trabajo I. Esperamos que en este período de sesiones todos mostremos la seriedad necesaria para avanzar hacia la consecución de nuestros objetivos y producir recomendaciones concretas para avanzar hacia el desarme nuclear y la no proliferación. La delegación de Cuba está lista para considerar diferentes opciones como documento resultante de las labores del Grupo I. Reafirmamos que cualquier resultado deberá haber sido objeto de

negociaciones sustantivas y contar con el consenso de los Estados miembros.

Con respecto al tema “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, reiteramos que Cuba apoya esas medidas como una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, siempre que las mismas respeten plenamente los principios y propósitos de la Carta de la Naciones Unidas. Por su propia naturaleza voluntaria, las medidas de fomento de la confianza no pueden ser impuestas. El éxito de este proceso dependerá del logro de un verdadero consenso entre los Estados. No hay recetas únicas. Para que puedan ser realmente efectivas, las medidas de fomento de la confianza deben responder a las situaciones específicas del país o región en cuestión.

Aunque queda mucho por hacer, se han logrado importantes avances en las labores del Grupo II. Consideramos que el documento de trabajo más reciente presentado por su Presidente constituye una excelente base para llevar a buen término nuestras deliberaciones sobre este tema. Deseamos a la hermana delegación del Brasil, en particular al Sr. Carlos Luis Dantas Coutinho Perez, muchos éxitos en su desempeño como Presidente del Grupo.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame reiterarle el pleno apoyo de la delegación de Cuba en el desempeño de su labor.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme en su actual período de sesiones. Estoy convencido de que, con su vasta experiencia y destreza diplomática, dirigirá usted este período de sesiones hacia un feliz término. La delegación de mi país le asegura a usted y a las demás delegaciones que pueden contar con su plena cooperación.

En los últimos años el proceso general de control de armamentos y desarme a nivel internacional ha alcanzado un bajo nivel.

Aún queda un largo camino por recorrer para lograr el desarme nuclear completo. El régimen de no proliferación nuclear se enfrenta a difíciles retos. Los factores militares y de seguridad están cobrando cada vez más importancia en las relaciones internacionales. Con ese telón de fondo, nuestras deliberaciones sobre recomendaciones para lograr el objetivo del desarme

nuclear, la no proliferación y las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales revisten una gran importancia.

Este es el último período de sesiones del ciclo actual de deliberaciones de la Comisión de Desarme. Durante los dos últimos años hemos intercambiado opiniones en profundidad sobre ambos temas del programa. Pese a los puntos de vista divergentes en algunas cuestiones, hemos obtenido ciertos progresos en nuestra labor. China agradece los esfuerzos de los Presidentes de los dos grupos de trabajo por tratar de lograr el consenso y está dispuesta a seguir examinando los proyectos de texto pertinentes.

Durante los dos últimos períodos de sesiones de la Comisión de Desarme, la delegación de China ofreció detalles sobre sus posiciones, propuestas y políticas relativas al desarme nuclear y la no proliferación. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, el desarme y la no proliferación nucleares están estrechamente relacionados con la seguridad internacional. Un buen entorno de seguridad a nivel internacional impulsará y garantizará los procesos de desarme y no proliferación nucleares. Los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación nucleares, a su vez, contribuirán a la creación de cimientos sólidos para la seguridad internacional.

La comunidad internacional debe acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional reconocidas universalmente para promover la creación de un mundo armonioso donde reinen la confianza mutua, los beneficios mutuos, la equidad y la cooperación, y de un entorno internacional de paz, estabilidad y seguridad comunes con el fin de eliminar la motivación para almacenar o tratar de conseguir armas nucleares y crear las condiciones necesarias para que el desarme y la no proliferación nucleares se conviertan en una realidad.

En segundo lugar, el desarme y la no proliferación nucleares se complementan y refuerzan mutuamente. Todos los Estados partes deben aplicar plenamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concienzudamente y esforzarse por lograr progresos sustantivos en el actual proceso de examen del TNP. La relación entre el desarme nuclear, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos se debe abordar de manera adecuada y

se debe avanzar en materia de desarme y no proliferación nucleares de manera equilibrada. Se deben garantizar y respetar plenamente los derechos legítimos de todos los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos hasta que se cumpla el objetivo de la no proliferación.

En tercer lugar, el desarme completo de armas nucleares no se puede lograr de la noche a la mañana. Se debe alcanzar a través de medidas sistemáticas, graduales y concretas basadas en la salvaguardia del equilibrio estratégico y la estabilidad del mundo. En ese sentido, los dos Estados con mayores arsenales tienen una responsabilidad especial y primordial en cuanto al desarme nuclear. Deben seguir dando ejemplo a través de la reducción notable de sus arsenales nucleares de manera verificable e irreversible. Los Estados poseedores de armas nucleares deben renunciar a la doctrina de recurrir en primer término a las armas nucleares, deben comprometerse sin condiciones a no recurrir al uso o la amenaza del uso de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares y concertar los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

La Conferencia de Desarme en Ginebra debe alcanzar el consenso sobre su programa de trabajo lo antes posible para poder realizar la labor sustantiva sobre el desarme nuclear, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, la prohibición de la producción de material fisionable y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La comunidad internacional debe seguir promoviendo la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En cuarto lugar, las causas de la proliferación de las armas nucleares son complejas. Por lo tanto, es necesario tratar de manera integral tanto las causas radicales como los síntomas. Debemos avanzar en materia de no proliferación nuclear basándonos en el multilateralismo y garantizando la imparcialidad y la no discriminación. Los embargos y las presiones no pueden ofrecer una solución fundamental para las preocupaciones relativas a la proliferación. Los países en cuestión deben comprometerse, sobre la base de las consultas en igualdad de condiciones y el respeto mutuo, a mejorar el diálogo, fomentar la confianza y normalizar sus relaciones, así como a mantener y promover la paz y la estabilidad a fin de crear las condiciones necesarias para que la no proliferación nuclear se convierta en una realidad.

Como Estado poseedor de armas nucleares, China cumple fielmente sus responsabilidades y obligaciones en materia de desarme y no proliferación, tal como se estipula en el TNP. Siempre ha hecho gala de la máxima moderación con respecto a la escala y el desarrollo de sus armas nucleares. China nunca ha participado en una carrera de armamentos nucleares ni lo hará en el futuro. Siempre ha tratado de aplicar una política sin condiciones de abstenerse de recurrir en primer término a las armas nucleares y de no recurrir al uso ni la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. China cumple estrictamente sus obligaciones internacionales relativas a la no proliferación nuclear y está centrando más la atención en la participación activa en las medidas internacionales pertinentes.

Siempre hemos propiciado la solución pacífica de la cuestión nuclear de la península de Corea a través del trabajo arduo para promover la solución pacífica de las cuestiones nucleares a nivel regional. Como parte de los esfuerzos conjuntos de las partes interesadas, China ha contribuido a la convocación de las conversaciones entre las seis partes con el objetivo de lograr la desnuclearización de la península. En el ejercicio de nuestros incansables esfuerzos por mediar activamente entre las partes, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para superar las dificultades actuales, mantener el impulso de las conversaciones entre las seis partes y facilitar el proceso de desnuclearización a fin de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en la península de Corea.

China siempre ha apoyado la solución pacífica de la cuestión nuclear del Irán a través de iniciativas y negociaciones diplomáticas. Aboga por el cumplimiento estricto de las obligaciones internacionales de no proliferación y el respeto de los derechos legítimos de todos los países al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Las negociaciones diplomáticas son la mejor manera de resolver la cuestión nuclear del Irán y obra en el interés común de la comunidad internacional. Todas las partes deben intensificar los esfuerzos diplomáticos para alcanzar un acuerdo sobre posibles maneras de reanudar las negociaciones lo antes posible con el objetivo de buscar una solución a largo plazo, integral y adecuada de la cuestión nuclear del Irán.

China apoya las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Las deliberaciones sobre ese tema del programa en la

Comisión de Desarme durante los últimos años ponen de manifiesto que existe una cierta base común entre las partes interesadas, así como la complejidad y la susceptibilidad de la cuestión.

La cuestión de las armas convencionales se vincula a las preocupaciones de varios países en materia de seguridad. Las medidas de fomento de la confianza, adoptadas de manera voluntaria y de conformidad con los intereses de seguridad de los países en cuestión, propician el fomento de la confianza entre los países. Al promover las medidas de fomento de la confianza, debemos tener en cuenta el grado de aceptación de las partes interesadas y evitar elementos que puedan fomentar divergencias graves. Debemos desarrollar medidas de fomento de la confianza tomando como base la situación y el momento específicos en las distintas regiones, con un enfoque objetivo, paso a paso y gradual.

China ha seguido fielmente el camino del desarrollo pacífico y ha aplicado una política de defensa nacional de carácter defensivo. En los últimos años China ha promovido las medidas regionales de desarme nuclear y fomento de la confianza y ha participado activamente en ellas. En marcos tales como la Organización de Cooperación de Shanghai, el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, China ha colaborado con los países pertinentes para estudiar y aplicar firmemente las medidas de fomento de la confianza destinadas a aumentar la confianza mutua y promover la seguridad regional. El año pasado China comenzó a presentar informes anuales sobre sus gastos militares a las Naciones Unidas y reanudó su participación en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Todo ello representa los esfuerzos renovados de China en cuanto a las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Nuestras políticas y medidas demuestran que China es una fuerza poderosa para salvaguardar la paz y la estabilidad regionales e internacionales. El desarrollo de China no constituirá ninguna amenaza para ningún país.

Sobre la base de los principios y las posiciones antes mencionados, China está dispuesta a realizar esfuerzos concertados con todas las demás partes para promover progresos en los dos temas del programa que examina la Comisión de Desarme en su actual período de sesiones.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo, en nombre de la delegación del Pakistán, por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme. Consideramos que esta sesión es importante y podría contribuir considerablemente al proceso de desarme. Deseamos también felicitar a los Vicepresidentes, a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y a los demás miembros de la Mesa. Esperamos con interés brindar nuestra plena cooperación a usted y a los demás funcionarios de la Comisión. Es sumamente grato ver aquí con nosotros esta mañana al Sr. Sergio Duarte, quien dirige los trabajos de las Naciones Unidas en materia de desarme con tanto dinamismo.

Nos sumamos a la posición del Movimiento de los Países No Alineados tal como lo enunció el representante de Indonesia.

Todo Estado tiene el derecho a la seguridad, conforme se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas. En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2 de la Asamblea General) se consagra el principio de igualdad para todos los Estados en materia de seguridad. Ese es un objetivo por el que debemos seguir luchando en un mundo que es desigual desde los puntos de vista político, económico y, sobre todo, militar.

El Pakistán está convencido de que la seguridad fiable puede dimanar sólo de un enfoque de cooperación y del establecimiento de la seguridad colectiva en el marco de un orden internacional basado en las normas. Por consiguiente, es indispensable que el unilateralismo o los enfoques exclusivos cedan ante un enfoque del desarme que sea multilateral y convenido.

El Pakistán ha perseguido el objetivo de una cooperación eficaz en materia de seguridad en los planos bilateral, regional e internacional. Habida cuenta de las circunstancias especiales en nuestra región, el Pakistán se adhiere a la política de disuasión mínima fiable como medio para promover y preservar la seguridad en el Asia meridional.

El consenso mundial sobre el desarme y la no proliferación se ha erosionado en los últimos 15 años por varias razones, entre ellas la falta de voluntad de algunas Potencias para deshacerse de sus armas nucleares; la proliferación vertical de las armas nucleares; un Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares condenado al fracaso; el constante desarrollo nuclear y el despliegue de armas nucleares por parte de algunos Estados; la amenaza percibida de proliferación, incluso dentro de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la capacidad tecnológica de varios Estados no poseedores de armas nucleares de desarrollar armas nucleares en poco tiempo; los grandes arsenales de material fisionable; la amenaza de los agentes no estatales, que se ha añadido a la ecuación; la aplicación discriminatoria de las normas de no proliferación; el hecho de que no se haya podido enfrentar la proliferación con medios colectivos; la exacerbación de asimetrías que han alterado el equilibrio militar en los contextos regional e internacional; y por último, pero no por ello menos importante, la militarización progresiva del espacio ultraterrestre, incluso mediante el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos.

Debemos revitalizar el consenso sobre el desarme y la no proliferación. A menos que exista un acuerdo amplio sobre los objetivos y los parámetros que hay que alcanzar, resultará difícil avanzar en cuanto a objetivos concretos y selectivos en ese contexto. El Pakistán ha propuesto que se convoque una conferencia especial para crear un nuevo consenso sobre el desarme y la no proliferación, consenso que responda a las nuevas realidades y retos. Consideramos que ese consenso debe reflejar los elementos amplios siguientes.

En primer lugar, debemos reactivar el compromiso de todos los Estados con el desarme nuclear completo. No puede ni debe haber ambigüedad en cuanto a ese objetivo. En segundo lugar, es importante, a nuestro juicio, reducir y eliminar poco a poco la discriminación en el régimen y los mecanismos de no proliferación actuales.

En tercer lugar, es importante procurar los medios para normalizar la relación de los tres Estados poseedores de armas nucleares que no son partes en el TNP con el régimen de no proliferación. En ese contexto, permítaseme agregar que el Pakistán respalda las negociaciones relativas a un tratado sobre material fisionable basado en el mandato de Shannon y la propuesta de los cinco embajadores de un tratado universal, no discriminatorio y multilateral, que sea verificable de manera eficaz y a nivel internacional.

En cuarto lugar, es necesario que abordemos nuevas cuestiones, tales como el peligro del acceso de

agentes no estatales a las armas de destrucción en masa. En ese contexto, consideramos las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad como componente básico para la adopción de medidas internacionales.

En quinto lugar, es necesario que lleguemos a un acuerdo sobre leyes universales y no discriminatorias que garanticen el derecho de todos los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En sexto lugar, debemos ofrecer garantías negativas de seguridad universales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares hasta que se alcance el objetivo del desarme nuclear. Es necesario también que abordemos la cuestión de los misiles, que debe tratarse en su totalidad, incluidos el desarrollo y el despliegue de los sistemas de misiles antibalísticos.

En séptimo lugar, tenemos que consolidar los instrumentos internacionales existentes para impedir la militarización del espacio ultraterrestre, incluso el desarrollo de las armas antisatélite. En octavo lugar, tenemos que detener la tendencia alarmante al aumento del número y de la sofisticación de las armas convencionales, que guarda una relación causal con la dependencia constante, de algunos Estados de las armas nucleares. En noveno lugar, tenemos que hallar el modo de ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Por último, tenemos que revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, sobre todo la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, así como la Primera Comisión.

Al mismo tiempo, es importante desarrollar enfoques regionales e internacionales para promover el desarme en la esfera de las armas convencionales y la reducción de los gastos militares. La posesión de armas debería derivarse de las necesidades de seguridad legítimas de los Estados, no del deseo de dominar a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas ni de imponer a otros su voluntad ni su visión del mundo. El Pakistán se opone tajantemente a cualquier carrera de armamentos a nivel regional o mundial.

Los obstáculos para la reactivación del proceso de desarme son numerosos y aparentemente insuperables, pero lo que está en juego es demasiado

para que la comunidad internacional se resigne a un perpetuo punto muerto. La voluntad política y una verdadera empatía hacia las inquietudes de otros Estados en la esfera de la seguridad, sobre todo los más pequeños, pueden conducir a un verdadero proceso multilateral acordado del desarme y la no proliferación.

Para hallar una solución significativa, necesitamos un enfoque general que aborde las diferentes facetas de la cuestión con igualdad y compromiso. La Comisión de Desarme puede desempeñar una función muy importante, que se concibió para ella en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a saber, aclarar las cuestiones, hallar los posibles ámbitos de negociación y ayudar a estimular un verdadero consenso en torno al desarme y la no proliferación en la esfera de las armas nucleares y convencionales. Ese consenso, que evolucionó en esta Comisión, pudo adoptarse entonces y consagrarse en una conferencia especial celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarme en el período de sesiones de 2008, así como a todos los miembros de la Mesa. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo por los documentos oficiosos revisados que han presentado, que servirán de base para nuestros debates.

Kazajstán está interesado en trabajar en estrecha colaboración con los otros delegados para lograr, bajo la capaz dirección de la Presidencia, progresos sustantivos en cuanto a tratar las cuestiones importantes en virtud de los dos temas del programa de la Comisión.

La historia del Estado independiente de Kazajstán está inextricablemente vinculada al desarme. Cuando cerró un polígono de ensayos nucleares y denunció su arsenal nuclear poco después de obtener la independencia, Kazajstán sentó un ejemplo muy responsable para la generación actual y las generaciones futuras al demostrar convincentemente que no son los arsenales nucleares, sino una política exterior pacífica, la estabilidad económica y el desarrollo político los factores que, de hecho, ofrecen una verdadera seguridad.

En septiembre de 2006 Kazajstán, junto con otros Estados del Asia central, firmó el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, cuya creación supuso una contribución importante a la estabilidad y la seguridad en Asia. Esa exitosa iniciativa regional también guarda relación con la posible fortaleza del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En general, se reconoce que no ha habido verdaderos progresos y que la comunidad internacional no ha sido capaz de resolver efectivamente las cuestiones del desarme y la no proliferación debido, fundamentalmente, a la falta de consenso y de voluntad política. Ante todo, el TNP, el principal instrumento de la no proliferación de las armas nucleares, no ha logrado impedir la proliferación de las armas nucleares ni la aparición de nuevos países poseedores de armas nucleares de facto. Asimismo, la amenaza de que las armas nucleares caigan en manos de terroristas ha aumentado significativamente. Además, no tenemos prueba alguna de que las Potencias nucleares cumplan sus compromisos de reducir sus arsenales.

En este sentido, en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, invitó a los Estados que poseen armas nucleares a avanzar hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares y de ese modo dar ejemplo a los demás, así como a emprender medidas encaminadas a mantener la eficacia del TNP y reforzar el régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Estamos convencidos de que es necesario desarrollar mecanismos para influir verdaderamente en los Estados que poseen armas nucleares y no obran en consonancia con el marco jurídico del TNP y para ofrecer instrumentos a fin de presionar a los Estados que intenten abandonar el Tratado en el futuro.

Kazajstán ha propuesto reiteradamente la redacción de un documento jurídicamente vinculante a nivel internacional contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra los países que no las poseen. Estamos interesados en proseguir los debates sobre las garantías de seguridad negativas, puesto que esta cuestión está estrechamente relacionada con el proceso de desarme nuclear.

El efecto desestabilizador de la acumulación y/o la proliferación de las armas nucleares sigue siendo un factor clave para la seguridad y la estabilidad del

mundo. Los grupos de delincuentes y terroristas, así como los movimientos religiosos radicales, participan activamente en el tráfico ilícito de armas.

Por consiguiente, el tema del programa de la Comisión titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” presenta un elemento muy importante y efectivo para reforzar la seguridad regional y mundial. A tal efecto, deberíamos elaborar un amplio espectro de componentes prácticos que, entre otras cosas, consistirían en el establecimiento de programas de comunicaciones directas y abiertas, control de los armamentos, verificación y vigilancia. Esperamos que nuestras deliberaciones sobre ese tema del programa contribuyan significativamente a que los trabajos sean productivos en la Tercera Reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Es importante seguir avanzando hacia el logro de nuestros objetivos comunes, puesto que incluso los pequeños pasos en la dirección correcta pueden conducir a grandes logros. Como el mandato de la Comisión es de carácter deliberativo, creo que tenemos suficiente voluntad política y disposición para formular recomendaciones importantes sobre las cuestiones de este ciclo de tres años que contribuirán al mecanismo de desarme y no proliferación multilateral.

Sr. Al Bayati (Iraq) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su elección unánime para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarme en el período de sesiones de este año. Estoy seguro de que, bajo su capaz dirección y su liderazgo, en el período de sesiones de 2008 se logrará cumplir el mandato que la Asamblea General encomendó a la Comisión. También me gustaría felicitar por su elección a otros miembros de la Mesa. Además, deseo a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo mucho éxito cuando dirijan sus deliberaciones, y exhorto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a hacer gala de la voluntad política y la flexibilidad necesarias para llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones basadas en los dos temas sustantivos del programa que se examinan en el período de sesiones en curso.

Suscribo la declaración que pronunció el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Iraq reitera la importancia de la Comisión de Desarme como órgano especializado y deliberativo del mecanismo de desarme internacional que promueve la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General. Reiteramos que el cumplimiento del objetivo del desarme nuclear sigue siendo una de nuestras prioridades principales. Sigue alarmándonos el peligro que supone para la humanidad la existencia constante de armas nucleares y su posible uso o la amenaza de que se utilicen, y seguimos profundamente preocupados por la lentitud de los progresos hacia el desarme nuclear.

En la resolución 1762 (2007) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 2007 —por la que el Consejo decidió poner fin inmediatamente a los mandatos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en virtud de las resoluciones pertinentes y afirmó que ya no era necesario que operaran de forma continuada la UNMOVIC y la Oficina de Verificación Nuclear para el Iraq del OIEA para verificar que ese país cumpliera con las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones pertinentes— se reiteraban las obligaciones del Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes; se reconocía el compromiso constitucional del país con la no proliferación, el no desarrollo, la no producción y la no utilización de las armas nucleares, químicas y biológicas y del equipo conexas, el material y las tecnologías para el desarrollo, la fabricación, la producción y el uso de esas armas, así como de sus sistemas vectores; y se instaba al Iraq a seguir cumpliendo ese compromiso y a suscribir todos los tratados de desarme y no proliferación aplicables y los acuerdos internacionales conexos. Además, de conformidad con la notificación del depositario C.N.819.2007.TREATIES-3, de 16 de agosto de 2007, el Iraq se adhirió a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción el 15 de agosto de 2007. La Convención entró en vigor en ese país el 1º de febrero de 2008.

Subrayamos la necesidad de que todos los miembros de la Comisión cumplan sus compromisos relativos al desarme nuclear y al control de esas armas e impidan la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. Exhortamos a todos los Estados Miembros a renovar y cumplir sus compromisos individuales y colectivos con la cooperación

multilateral como medio importante de perseguir y lograr sus objetivos comunes en la esfera del desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

El Iraq exhorta a los Estados que poseen armas nucleares a abstenerse de compartir sus medios nucleares para fines militares en virtud de ningún tipo de acuerdos militares, de conformidad con sus obligaciones, y a plantearse el pleno cumplimiento de sus objetivos expresos de eliminar totalmente sus arsenales nucleares, mediante un proceso de negociaciones acelerado y la plena ejecución de las 13 medidas prácticas encaminadas a avanzar sistemática y progresivamente hacia un mundo libre de armas nucleares, que se acordaron en el año 2000.

El Iraq está totalmente convencido de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento clave en los esfuerzos por detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y de que es el fundamento esencial del desarme nuclear. El Iraq reitera su compromiso de no transferir ningún tipo de armas nucleares ni otros artefactos explosivos nucleares ni el control sobre esas armas o artefactos explosivos, ya sea directa o indirectamente, y de no ayudar, alentar ni inducir en modo alguno a ningún Estado que carezca de armas nucleares a fabricar ni a adquirir de ningún otro modo armas nucleares ni ningún otro tipo de artefactos explosivos nucleares, ni a ejercer control sobre esas armas o artefactos explosivos.

El Iraq apoya la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Reiteramos la necesidad de crear rápidamente una zona libre de armas nucleares en esa región de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Recordamos que en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se reiteró la importancia de que Israel se adhiriera al TNP y de que sometiera sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA, y de que se cumpliera el objetivo universal de la adhesión al Tratado en el Oriente Medio. Además, pedimos la prohibición total y completa de la transferencia de todo el equipo, la información, el material, las instalaciones, los recursos o los aparatos relacionados con la energía nuclear y la ampliación de la asistencia a Israel en las esferas científica y tecnológica relacionadas con la energía

nuclear. Al mismo tiempo, el Iraq reitera el derecho básico e inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y sin discriminación.

El Iraq reitera que el OIEA es la autoridad competente responsable de la verificación y de velar, de conformidad con su Estatuto y su sistema de salvaguardias, por el cumplimiento de sus acuerdos de salvaguardias con los Estados partes, contraídos para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo III del TNP con miras a impedir que la energía nuclear con fines pacíficos se desvíe hacia las armas nucleares o a otros artefactos explosivos nucleares.

El Iraq también apoya los objetivos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). El Tratado, que el Parlamento iraquí está estudiando para su ratificación, tiene por objeto la ejecución de una prohibición completa de todos los ensayos nucleares y la paralización del desarrollo cualitativo de las armas nucleares, lo cual podría allanar el camino hacia la eliminación completa de ese tipo de armas. Reiteramos que su eliminación completa es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso y que es la forma más eficaz de impedir que los terroristas consigan armas de destrucción en masa, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El Iraq cree que es esencial que las directrices para los tipos de medidas de fomento de la confianza pertinentes sean aplicadas por todos los Estados, teniendo plenamente en cuenta las condiciones específicas en las esferas política, militar y de otro tipo preponderantes en la región.

El Iraq expresa su firme apoyo a las medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales que han adoptado diversos gobiernos para reducir sus gastos militares que, de ese modo, han contribuido a la consolidación de la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

Sr. Kim Hyun Chong (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme, al igual que al resto de miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, por su elección. Como país que tuvo el

honor de presidir la Comisión durante el primer año del ciclo de tres, le aseguro que mi delegación lo apoyará plenamente y cooperará con usted.

Ahora nos encontramos en el último año del ciclo de tres y nuestro cometido es lograr el consenso en torno a recomendaciones concretas para la Asamblea General sobre dos cuestiones importantes, a saber, el cumplimiento de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas, y las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Por primera vez desde 2003, en la Comisión tenemos la oportunidad de acordar recomendaciones para la Asamblea General. Creo que ha llegado la hora de que entablemos realmente un intercambio de ideas creativo, a fin de que este foro pueda efectuar sus contribuciones únicas en la esfera del desarme. Sinceramente, espero que el resultado sea un elemento básico, y no un escollo, para el próximo período de sesiones, de 2008, del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Pese a todos los reveses y los desafíos, el papel fundamental del TNP como base normativa para el desarme y la no proliferación de las armas nucleares sigue invariable. Debemos hacer que el Tratado sea más íntegro y fomentar la confianza en él, al tiempo que buscamos el equilibrio entre el desarme y la no proliferación de esas armas. Ello únicamente puede lograrse si cada Estado cumple con su deber, sin condicionarlo a la aplicación por otros.

La República de Corea está convencida de que el régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares debe reforzarse más. Es preciso mejorar el mecanismo de vigilancia y verificación del Tratado para aumentar el grado de confianza mundial en el régimen del TNP. En ese sentido, apoyamos la universalización del Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También estamos interesados en una prórroga adicional del mandato que estableció el Consejo de Seguridad en su resolución 1540 (2004).

El desarme en la esfera nuclear debe ir de la mano de las iniciativas para la no proliferación de las armas nucleares. Instamos a los Estados partes en el TNP que poseen armas nucleares a seguir cumpliendo las obligaciones que les impone el artículo VI del

Tratado. Las iniciativas adoptadas o previstas por los Estados poseedores de armas nucleares nos inducen a pesar que podemos esperar nuevos progresos.

Para cumplir más eficazmente con el doble cometido del desarme y la no proliferación de las armas nucleares, el primer conjunto de objetivos que debe esforzarse por lograr la comunidad internacional debe ser conseguir la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Alentamos a todos los países que firmaron el TPCEN y que no lo han ratificado a que lo hagan pronto, y apoyamos todos los esfuerzos de la Conferencia de Desarme encaminados a lograr el consenso en torno al programa de trabajo.

Las armas convencionales son tan dañinas para la humanidad como las nucleares. Reconocer y aprovechar al máximo las medias de fomento de la confianza existentes y promover el papel de las Naciones Unidas en esta esfera son importantes para lograr la seguridad de todos los Miembros con espíritu de colaboración.

En particular, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no sólo atiza los conflictos, sino que además dificulta el desarrollo. Hay que poner en práctica y mejorar las iniciativas internacionales destinadas a detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas. A tal efecto, la República de Corea será el país anfitrión, con la colaboración de Noruega y la Unión Europea, de un taller de las Naciones Unidas sobre la ejecución del instrumento internacional de localización, que se celebrará en Seúl los días 27 y 28 de mayo.

Señalamos que la Asamblea General acogió con agrado, en su sexagésimo segundo período de sesiones, el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales que examina la adopción de nuevas medidas para potenciar la cooperación internacional a fin de impedir la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras, hacerle frente y acabar con ella. Quisiéramos exhortar a todos los Estados Miembros a que apliquen las recomendaciones del Grupo a fin de tratar de abordar con mayor eficacia los problemas causados por la intermediación ilícita.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ha conseguido aumentar la

transparencia en materia de cuestiones militares, y cada vez son más los Estados Miembros que participan en él todos los años. Compartir información objetiva sobre los gastos militares contribuirá enormemente a infundir seguridad en todos los Estados Miembros.

En cuanto a la península de Corea, creemos que es esencial establecer medidas de fomento de la confianza entre las dos Coreas, a fin de promover la reconciliación y la cooperación entre ambas partes. La desnuclearización de la península de Corea es la clave de la seguridad en el lugar. Ello, a su vez, nos facilitaría una base para otros proyectos de cooperación entre las dos Coreas y también contribuiría al fomento de la confianza.

Antes de concluir, quisiera compartir una creencia mía con todos los representantes que se encuentran hoy aquí y que trabajan por el mismo objetivo de lograr la paz y la seguridad a través del desarme. Durante este último decenio, hemos hablado hasta la saciedad de la tendencia descorazonadora en la esfera del desarme. Muchos han criticado el sistema de desarme diciendo que en él priman las riñas y que no hay quien se entienda. En pocas palabras, hace demasiado tiempo que la Conferencia de Desarme es una variable dependiente en la esfera del desarme. Estoy convencido de que hemos llegado a un punto en el que podemos invertir la tendencia y acabar con el estancamiento. Todos los representantes que se encuentran hoy aquí tienen la visión, los conocimientos y la voluntad necesarios para operar el cambio. Ahora, lo que tenemos que hacer es centrar nuestras capacidades en cumplir un objetivo dentro de nuestra búsqueda. Tanto si acabamos siendo parte del problema como si lo somos de la solución, la elección es nuestra.

Sr. Ben-Shaban (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2008. Confiamos en que, con su habilidad, dirigirá usted nuestros trabajos para que logremos el éxito deseado. Por intermedio de usted, también quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa, así como a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo.

Mi delegación suscribe la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados. No obstante, deseamos hacer algunas

observaciones sobre los dos temas de nuestro programa para este período de sesiones.

Mi delegación cree que debemos velar por el equilibrio y por que no haya criterios selectivos en la ejecución de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a fin de superar el actual estancamiento en las posturas en la esfera del desarme y la no proliferación de las armas nucleares. Éste no se debe a que el sistema de desarme no sea eficaz, sino a que no hay voluntad política de procurar el desarme en esa esfera ni de poner coto a la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares.

En ese sentido, Libia reitera una vez más su compromiso de cumplir plenamente con el TNP. En la práctica, demostramos ese compromiso cuando acabamos voluntariamente con todos los equipos y programas con que contábamos y que podrían haber dado lugar a la producción de armas prohibidas por la comunidad internacional. Libia cree que, en última instancia, el único modo de disipar el temor de que se utilice ese tipo de armas es su eliminación completa mediante la creación de zonas libres de armas nucleares a la mayor brevedad, también en el Oriente Medio, de conformidad con las decisiones sobre esa región que aprobaron la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen del TNP y la Asamblea General, incluso la resolución 62/18, que es la más reciente de ese órgano. Lamentablemente, todavía no se ha alcanzado el objetivo de la eliminación de las armas nucleares. Por otra parte, tampoco se ha cumplido el de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, puesto que Israel se ha negado a adherirse al TNP sin reservas, a eliminar sus armas nucleares y a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Las disposiciones del TNP deben aplicarse de forma completa y no selectiva. En particular, me refiero al artículo VI, relativo a las negociaciones sobre el desarme nuclear, y al artículo IV, sobre la facilitación —no la limitación— de la utilización y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. Reiteramos la importancia de respetar los principios del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los resultados de las Conferencias de Examen de 1995 y de 2000 —en particular las 13 medidas prácticas, puesto que están relacionadas con la

aplicación del artículo VI, sobre todo mediante el compromiso definitivo de los Estados que poseen armas nucleares de eliminar totalmente sus arsenales de ese tipo, lo que conduciría a la eliminación completa de las armas nucleares.

Libia está convencida de que los progresos en la esfera del desarme nuclear pueden ayudar a mejorar la seguridad internacional y contribuir a la no proliferación. Libia pide la inclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante e incondicional sobre las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares, con miras a acabar con la inquietud de si los Estados que las poseen cumplirán su compromiso de eliminar totalmente sus arsenales nucleares.

También hacemos un llamamiento para que se aplique rápidamente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), mediante su ratificación y su firma, sin demora, por parte de los Estados del anexo 2. Si lo hacemos operativo, el TPCEN será un elemento importante de la no proliferación.

Pasaré ahora al tema del programa titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, para decir que Libia cree que la aprobación de medidas efectivas de fomento de la confianza es esencial para velar por la paz y la seguridad internacionales sobre la base del principio de que los Estados tienen derecho a la legítima defensa, la soberanía y la no injerencia en sus asuntos internos, y teniendo en cuenta al mismo tiempo las características específicas de cada región y su situación en las esferas de la seguridad y la defensa. En nuestra opinión, las medidas de fomento de la confianza no pueden reemplazar al desarme ni ser una condición previa para él. No obstante, son importantes para la creación de un entorno propicio para el control de armamentos y el desarme, y eso sólo será así si se aplican en todas las regiones de forma equilibrada y efectiva.

Apoyamos totalmente las iniciativas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales encaminadas a reducir los gastos militares porque ayudan a reforzar la paz y la seguridad internacionales y regionales. En cuanto al objetivo de la transparencia y al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, mi delegación cree que son selectivos y desequilibrados porque no se aplican a cualquier tipo de armas, como

las armas de destrucción en masa, o a todos los aspectos de la producción, la adquisición y el almacenamiento de las armas por parte de los Estados.

Para concluir, reiteramos que estamos comprometidos con los objetivos de la Comisión de Desarme. Tenemos la esperanza de que los trabajos de la Comisión en el actual período de sesiones den lugar a un consenso sobre recomendaciones serias y concretas sobre dos temas sustantivos de nuestro programa. Estamos dispuestos a cooperar plenamente para cumplir ese objetivo.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a los miembros que la lista de oradores se cerrará a las 18 horas de hoy.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.